

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 16744 CASTELLÓN DE LA PLANA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vinaròs (Castellón), en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 461/2018, NIG 12138-41-1-2018-0001919, por Auto número 38/2019 dictado en fecha de 11/02/2019, se ha declarado en concurso voluntario a los deudor/es Lucía Colera Zardoya, con NIF 25481924V y domicilio en avenida del Papa Luna número 83, Bajos. Benicarló (Castellón).

Que en resolución de fecha: 03/04/2019, se ha acordado rectificar el edicto de declaración de concurso, en el sentido de hacer constar que el concurso tendrá la consideración de voluntario y consecutivo, y que la deudora no ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, constando que ha sido nombrado Administrador concursal el Letrado Victorino Villagrasa Tena, con domicilio en Castellón de la Plana, en calle Ximenez número 2 2.º y correo electrónico va.villagrasa@icacs.com.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal a existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración concursal y en la forma prevista en el artículo 85 de la mentada Ley. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado en los supuestos establecidos en el artículo 184.3 Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Vinaròs, 3 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor-Martín Gallego Guillén.

ID: A190020351-1